



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/5229/2023

RM REGION METROPOLITANA,
20/12/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta N°1431 de 2023, que delega facultades al Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y a sus subrogantes; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y las solicitudes de la funcionaria

CONSIDERANDO:

QUE, se requiere que el funcionario FELIPE ANDRES ARRIAGADA JORQUERA, Profesional, RUN.: 18009928-K, Contrata, Grado 12° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra Dialogo consulta indígena San Felipe.

QUE, se requiere que el funcionario FELIPE ANDRES ARRIAGADA JORQUERA, Profesional, RUN.: 18009928-K, Contrata, Grado 16° EUS, destacado en la Subdirección de Pueblos Originarios de Valparaíso, concurra Jornada Nacional Equipos CPIA y SUBPO consulta previa a los Pueblos Indígenas y afrodescendiente, para la nueva Legislación Patrimonial.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FELIPE ANDRÉS ARRIAGADA JORQUERA, RUN N° 18009928-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN FELIPE a contar del 7 de diciembre de 2023 y hasta el 7 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.



1703070061627740



1703081263448



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita pago de viatico por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Valparaíso - SUBPO.

REGISTRADO

20 DIC 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) FELIPE ANDRÉS ARRIAGADA JORQUERA, RUN N° 18009928-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 18 de diciembre de 2023 y hasta el 22 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. Se solicita pago de pasajes por traslado con cargo al presupuesto de la Coordinación Nacional CPIA.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-198, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1703070061627740



1703081263448

